



INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE CANARIAS

Carmen Marillaj Barreto Cabrera , Secretaria del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocado por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias para la contratación de un/a Titulado/a Superior, fuera de convenio, en la modalidad de contrato laboral de obra o servicio para la realización de un proyecto específico de investigación científica o técnica (15.1.a del RDL 2/2015 y art. 30 y DA 23 de la Ley 14/2011) en el marco de proyectos de I+D+i en el Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias. INGENIERO ÓPTICO SOLARNET (PS-2019-077).

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 13 de marzo, a la que se presentaron en tiempo y forma 4 de los y las 6 aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1. Publicar la puntuación de cada aspirante (en el mismo orden en el que fueron entrevistados) que continúan en el proceso selectivo para esta segunda fase de acuerdo a la tabla adjunta (Anexo I).
2. Publicar que tal y como establece la convocatoria, la puntuación de la entrevista con un máximo de 10 puntos y no siendo la entrevista eliminatoria.
3. Publicar que, conforme a la base 6.4 de la convocatoria, se hará público el resultado provisional de todo el proceso según Anexo II.
4. El Tribunal hará públicas en la sede del Tribunal y en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (<http://www.iac.es/empleo>), las relaciones de las puntuaciones obtenidas.
5. Según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de tres días hábiles desde la publicación para presentar reclamaciones dirigidas al presidente del Tribunal.
6. Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es.
7. Además, podrán presentarse, dentro del plazo establecido, en el Registro General del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 13 de Marzo de 2020.



**ANEXO I.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE LA SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)**

Conforme a lo acordado en los puntos primero y segundo, la valoración provisional de méritos es la siguiente:

INGENIERO ÓPTICO SOLARNET (PS-2019-077)

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	VALORACIÓN
4833----R	REGALADO OLIVARES SILVIA	9
0944----S	PELAEZ SANTOS ALBA EVA	8
7128----H	ALCALDE PAMPLIEGA BELÉN	7
7189----M	SUÁREZ ANDRÉS LUCÍA	10



**ANEXO II.-
VALORACIÓN PROVISIONAL DE TODO EL PROCESO SELECTIVO**

INGENIERO ÓPTICO SOLARNET (PS-2019-077)

D.N.I	APELLIDOS, NOMBRE	FASE PRIMERA (CONCURSO)	SEGUNDA FASE (ENTREVISTA)	VALORACIÓN
7189----M	SUÁREZ ANDRÉS LUCÍA	70,7	10	80,7
7128----H	ALCALDE PAMPLIEGA BELÉN	63,2	7	70,2
4833----R	REGALADO OLIVARES SILVIA	57,8	9	66,8
0944----S	PELAEZ SANTOS ALBA EVA	58,2	8	66,2
3096----F	MARTÍNEZ DOMINGO MIGUEL ÁNGEL	54,9		54,9
3945----T	FEIJÓO AMOEDO NOELIA	54,2		54,2
7906----G	SOLA LA SERNA PAULA	48,3		48,3
0725----W	CUELLAR SANTIAGO FÁTIMA	43,7		43,7
0533----F	MARCOS MARTÍN ANA MARÍA	38,8		38,8
4898----Q	PRIETO ANTUNEZ ALBERTO JESÚS	34,6		34,6